



## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 106

Anuncio **2194/2025**

jueves, 5 de junio de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Badajoz**

**Anuncio 2194/2025**

*Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Oficial/a de Montaje, como personal funcionario*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, (1) plaza vacante de funcionario/a, de Oficial/a Montaje, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el nueve de octubre del dos mil veinticuatro, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para (1) plaza vacante de funcionario/a, de Oficial/a Montaje:

| Listado de personas admitidas |                               |  |
|-------------------------------|-------------------------------|--|
| N.º                           | Apellidos y nombre            |  |
| 1                             | Cabañas Arias, Sol            |  |
| 2                             | Chaves Picón, Jairo Manuel    |  |
| 3                             | Guareño Ferrera, Tomás        |  |
| 4                             | Jaime González, Jorge         |  |
| 5                             | Mañoso Blázquez, Felipe       |  |
| 6                             | Mateo Mateo, Francisco Javier |  |
| 7                             | Maya Barrantes, Fernando      |  |
| 8                             | Pilo Collar, Leandro          |  |
| 9                             | Rodríguez Soto, Manuel        |  |

| Listado de personas excluidas       |                      |     |
|-------------------------------------|----------------------|-----|
| N.º                                 | Apellidos y nombre   |     |
| 1                                   | Baños Jorge, Luciano | (1) |
| (1) No aporta justificante de tasas |                      |     |

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación podrá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)